

Viedma, 30 de julio de 2026.

DISPOSICIÓN N° 1390/2026

VISTO:

Las Misiones y Funciones de la Dirección de Educación Superior;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 2913/15 se crea el Instituto Técnico Superior CEAER Choele Choel Anexo N° 2 Lamarque en la localidad de Lamarque- CUE N° 6200570-02, con dependencia académica y administrativa de la Dirección de Educación Superior del CPE;

Que por Resolución N° 1264/16 se aprueba el Diseño Curricular de la “Tecnatura Superior en Gestión Pública”;

Que mediante la Resolución N° 4659/22 se autoriza su implementación en el Instituto Técnico Superior en la localidad de Lamarque y mediante Resolución N° 326/24 se crean las horas cátedra terciarias correspondientes a su desarrollo;

Que ante la necesidad de cubrir la planta funcional del Instituto Superior antes mencionado es necesario efectuar el llamado a Concurso para el dictado de los Espacios Curriculares correspondientes a la tecnicatura superior en Gestión Pública;

Que para dicho concurso se debe aplicar la Resolución N° 589/26 que aprueba en su Anexo I el “Reglamento de Concursos Profesores/as interinos y suplentes de Institutos Técnicos Superiores”, Anexo II las “Pautas de presentación del Curriculum Vitae”, Anexo III las “Rúbricas de Evaluación” y Anexo IV el “Modelo Acta Dictamen Final”;

Que en la citada normativa se establecen los términos y condiciones para la sustanciación de concursos y la cobertura de las horas estipuladas en el Diseño Curricular;

Que es necesario dictar la norma legal que apruebe el llamado a concurso docente antes mencionado;

Que la presente medida se dicta en el uso de las facultades conferidas por la Resolución N° 5891/24- CPE;

POR ELLO:

LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DISPONE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR, el llamado a concurso para la cobertura de las horas cátedras del primer año de la “**Tecnicatura Superior en Gestión Pública**” según el siguiente detalle:

Espacio Curricular	Carga horaria	Régimen de Cursada	Origen de la vacante	Carácter
Ética Pública	3hs. (tres) hs. cátedras terciarias	Cuatrimestral	Resolución 1326/24	suplente

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER, que la publicación de Convocatoria al concurso para la cobertura de horas cátedras se realizará por (3) tres días corridos 11-12-13 del mes de agosto del corriente año-

ARTÍCULO 3º: ESTABLECER, que el Instituto Técnico Superior Choele Choel N° 2 recibirá la documentación de la convocatoria a concurso para la cobertura de dichas horas cátedras durante los 5 (cinco) días consecutivos a la publicación de la misma en formato PDF al correo electrónico del establecimiento que se detalla: secacademica@ceaer.edu.ar;

ARTÍCULO 4º: ESTABLECER, como fecha límite para la recepción de la documentación (Proyecto Pedagógico Didáctico -PPD- y CV) será el día 18 del mes de Agosto del 2026 hasta las 20:00 horas. -

ARTÍCULO 5º: ESTABLECER, que el Instituto Técnicos Superior Choele Choel N° 02 constituirá la Comisión Evaluadora y notificará por correo electrónico que conste en el CV del/la postulante, la fecha, hora y modalidad de la entrevista, según los términos de la Resolución N° 589/26.-

ARTÍCULO 6º: REGISTRAR, comunicar y archivar.-

DISPOSICIÓN N° 1390/ 2026

DES